



RESOLUCION DIRECTORAL N° 177-2013-HMLO

Los Olivos, 22 de Octubre de 2013

VISTOS: La Ordenanza N° 249-CDLO, de fecha 20 de octubre del 2006, que aprueba el Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, modificado por la Ordenanza N° 251-CDLO, el Informe N° 273-2013-HMLO-ADM de fecha 21 de Octubre de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que cuenta con personería jurídica de Derecho Público y está encargado de diseñar, implementar, desarrollar, realizar, dirigir y supervisar actividades de salud preventiva promocional, recuperativas y de rehabilitación, asimismo, en el numeral 1) del Artículo Sexto de la Ordenanza N° 249-CDLO que aprueba el Estatuto de la OPD, Hospital Municipal de los Olivos, se colige que es objetivo del HMLO, planificar, organizar, dirigir y ejecutar planes de salud con calidad, calidez y tecnología, orientados a satisfacer la demanda efectiva de servicios integrales y especializados de salud a la población de los Olivos;

Que en mérito de lo dispuesto en el inc. s) del artículo Trigésimo quinto de la Ordenanza N° 249-CDLO, que aprueba el estatuto del ODP Hospital Municipal Los Olivos, establece que es función del Director General el designar, contratar, evaluar, sancionar, promover, remover y cesar con arreglo a ley a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 053-2010-MDLO/GM expedida por la Municipalidad Distrital de Los Olivos, se aprueba el destaque del Sr. Henry Blas Torres Mercado a partir del 15 de Febrero de 2010 al Hospital Municipal Los Olivos, encontrándose bajo el amparo de lo dispuesto en el D.L. N° 276 Ley de la Carrera Administrativa, Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-20-PCM. En consecuencia, con Resolución Directoral N° 0001-2011 de 03 de Enero de 2011, se encargó las labores de coordinación de la Unidad de Tesorería del HMLO.

Que, mediante Notificación Administrativa N° 01258-2013-MDLO/SG, de fecha 21 de Octubre se notificó la Resolución de Alcaldía N° 419-2013 mediante el cual se resolvió Designar a partir del 21 de Octubre de 2013, como SUB GERENTE DE TESORERÍA al servidor contratado al Sr. HENRY BLAS TORRES MERCADO;

Que; habiendo tomado conocimiento de la Notificación Administrativa antes mencionada, mediante Informe N° 273-2013-HMLO-ADM de fecha 21 de Octubre de 2013 la Oficina de Administración del Hospital Municipal Los Olivos sugiere la designación de la encargatura de Tesorería a la Sra. RIVERA LUNA YULIANA YAQUELINE, puesto a que ha venido laborando en dicha área desde el mes de Mayo del año 2011, demostrando su transparencia y colaboración con esta institución, además de conocer el manejo y la responsabilidad del área. La Dirección General del Hospital Los Olivos, mediante Proveído N° 3144-2013/HMLO/DG y Carta N° 849-2013-HMLO/DG de fecha 21 de Octubre, dispone que se proyecte la Resolución Directoral;

Que, en atención a las consideraciones expuestas, deviene en necesario designar al responsable encargado de Tesorería puesto que cumple la siguiente función de Desarrollar los procesos correspondientes Sistema de Tesorería del Hospital, así





como efectuar el pago de las obligaciones, y el control y custodia de Fondos y Valores del HMLO, conforme a lo signado en el Manual de Organización y Funciones del HMLO;

Que, asimismo se establece en el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos, corresponde al Director General del Hospital Municipal Los Olivos, la expedición de la resoluciones sobre el particular; siendo así, a través de la **Resolución Directoral No.239-2012-HMLO, se aprueba la Directiva N° 003-2012-HMLO-NORMAS PARA LA APERTURA, ADMINISTRACIÓN, USO Y CONTROL DEL FONDO PARA LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO EN EFECTIVO POR FONDO DE GARANTÍA Y POR PROCEDIMIENTO NO REALIZADO** y designó al Sr. Henry Blas Torres Mercado como Encargado de la Unidad de Tesorería del Hospital Municipal Los Olivos como RESPONSABLE de hacer efectivo la Directiva que se aprueba con el citado acto administrativo, a nombre de quien se girarán los cheques para la constitución de apertura y reposición del mismo, estableciéndose como monto total del mencionado fondo el 1.5 del valor de una UIT, y como monto máximo para cada devolución el 0.15 del valor de la UIT, y en el caso de superar este tope de devolución, la misma se realizará a través de un cheque; Directiva y disposición que continuará aplicándose en el presente año, en tal sentido, **mediante la presente Resolución se REVOCA la designación del Sr. Henry Blas Torres Mercado y se DESIGNA a la Sra. RIVERA LUNA YULIANA YAQUELINE como Encargada de la Unidad de Tesorería del Hospital Municipal Los Olivos como RESPONSABLE de hacer efectivo la Directiva N°003-2012-HMLO** cuyo objeto de la Directiva pre citada, es establecer el procedimiento y responsabilidades para la ejecución del procedimiento de devoluciones de dinero en efectivo y en cheque por saldos de fondos de garantía y por procedimiento y/o servicios no realizados del Hospital Municipal Los Olivos; siendo su finalidad el de agilizar el trámite administrativo para devolución de dinero en efectivo y en cheque por saldos de fondos de garantía y por procedimiento y/o servicios no realizados del HMLO;

Que; mediante la **Resolución Directoral N° 005-2013/HMLO de fecha 05 de Enero de 2013, se aprueba la APERTURA DEL FONDO FIJO PARA LA CAJA CHICA DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013** CUYO MONTO MÁXIMO SERÁ DE dos (02) unidades Impositivas Tributarias (UIT) equivalente a S/. 7 400.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVOS SOLES) (mediante el Decreto Supremo N° 264-2012-EF, publicado el 20 de Diciembre de 2012, se aprobó el valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el Año 2013, como índice de referencia en normas tributarias, la cual asciende a S/. 3 700.00 Tres Mil Setecientos y 00/100 Nuevos Soles), además en la citada Resolución se ratificó como encargado de tesorería al Sr. Henry Blas Torres Mercado por lo tanto a través del presente se **revoca dicha designación en consecuencia se deja sin efecto dicha designación y se procede a encargar a la Sra. RIVERA LUNA YULIANA YAQUELINE** para que maneje y custodie el FONDO DE CAJA CHICA DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inc.f) de la Ordenanza No.249-CDLO; el artículo Trigésimo Quinto de la Ordenanza N° 429-CDLO, de fecha 20 de octubre de 2006 que aprueba el Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, modificada con la Ordenanza N° 251-CDLO señala como función de la Dirección General dirigir, controlar y supervisar el funcionamiento del HMLO emitir Resoluciones Directorales de acuerdo a Ley;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 004-2013-HMLO/DG de fecha 05 de Enero de 2013, designó a HENRY BLAS TORRES MERCADO encargado de Tesorería.





ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la Sra. **RIVERA LUNA YULIANA YAQUELINE**, responsable encargada de Tesorería del Organismo Público Descentralizado **HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS**; quien deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones Reglamento Interno de Trabajo y las demás disposiciones emitidas por la Dirección General.

ARTÍCULO TERCERO.- SE DETERMINA que se abonará a la Sra. **RIVERA LUNA YULIANA YAQUELINE** un monto equivalente a S/. 250.00 (Doscientos cincuenta Nuevos Soles) por concepto de alimentos.

ARTICULO CUARTO.- REVOCAR el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la **RESOLUCIÓN N° 008-2013-HMLO** de fecha 08 de Enero de 2013, dejar sin efecto la designación del Sr. **HENRY TORRES MERCADO** como encargado de Tesorería, por lo tanto se **RATIFICA** la **RESOLUCIÓN** igualmente la **VIGENCIA** de la **Resolución Directoral No.239-2012-HMLO**; acto administrativo que amplía su vigencia y aplicación para el periodo correspondiente al año 2013, y **DESIGNAR** a la Sra. **RIVERA LUNA YULIANA YAQUELINE**, Encargada de la Unidad de Tesorería del Hospital Municipal Los Olivos como **RESPONSABLE** de hacer efectiva la **Directiva N° 003-2012-HMLO** que se aprobó en el periodo 2012 **NORMAS DE APERTURA ADMINISTRACIÓN USO Y CONTROL DEL FONDO PARA LA DEVOLUCIÓN DE DINERO EN EFECTIVO POR FONDO DE GARANTIA Y POR PROCEDIMIENTO NO REALIZADO DIRECTIVA QUE TIENE EFICACIA Y VALIDEZ LEGAL PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013**, a nombre de quien se girarán los cheques para la constitución de apertura y reposición del mismo, estableciéndose como monto total del mencionado fondo el 1.5 del valor de 1 UIT (*teniendo en cuenta que 1UIT asciende a S/. 3 700.00 Tres Mil Setecientos y 00/100 Nuevos Soles*), y como monto máximo para cada devolución el 0.15 del valor de 1 UIT, y en el caso de superar este tope de devolución, la misma se realizará a través de un cheque; precisando que fuera de la jornada ordinaria de trabajo y/o ausencia del mencionado Encargado, harán sus veces la Administradora del Hospital Municipal Los Olivos o los Encargados de Emergencia según el turno que corresponda.

ARTÍCULO QUINTO.- REVOCAR EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN N° 005-2013-HMLO de fecha 05 de enero de 2013, dejando sin efecto la encargatura del Sr. **HENRY TORRES MERCADO** y **DESIGNAR** a la Sra. **RIVERA LUNA YULIANA YAQUELINE** para que en calidad de encargada de la Unidad de Tesorería, maneje y custodie el **FONDO FIJO** para **CAJA CHICA DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS**.

ARTÍCULO SEXTO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **OFICINA DE ADMINISTRACIÓN** para la aplicación de lo dispuesto en la presente Resolución y proceder con la supervisión correspondiente.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPONER que el Área de Informática publique la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

Dr. José Félix Martín Layten Pazos
.....
Dr. José Félix Martín Layten Pazos
DIRECTOR GENERAL

000205



HOSPITAL MUNICIPAL
Los Olivos

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

Los Olivos, 21 de Octubre de 2013.

CARTA N° 849 - 2013/HMLO/DG

DOCTORA:
MARIANA SERNAQUE VELARDE
ASESORA LEGAL HMLO
Presente.-

De mi mayor consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y remitirle el INFORME N°273-2013-HMLO-ADM, para la emisión de la Resolución Directoral.

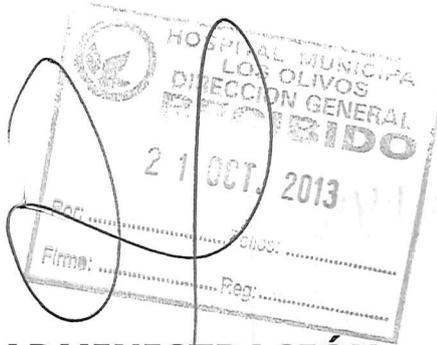
Sin otro particular y agradeciendo las coordinaciones que realice para la atención a lo solicitado, me despido.

Cordialmente,

 HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

.....
Dr. José Félix Martín Layten Pazos
DIRECTOR GENERAL





000204



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

INFORME N° 273-2013 HMLO/ADM

A : **DR. JOSÉ FELIX MARTIN LAYTEN PAZOS**
Director General del HMLO

DE : **CPC. ELIZABETH SONIA MARIÑO CANCHARI DE LINO**
Jefe de la Oficina de Administración

ASUNTO : **SOLICITO APROBACION**

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 225-2013-HMLO/ADM
MEMORANDUM N° 224-2013-HMLO/ADM

FECHA : Los Olivos, 21 de Octubre del 2013

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y a su vez, comunicar y solicitar a usted, lo siguiente:

I- ANTECEDENTES

Que con fecha, febrero del año 2010, se le otorga la encargatura del Area de Tesorería de nuestra Institución al Sr. Henry Blas Torres Mercado, con Resolución Directoral, para que realice y se responsabilice de todos los actos que conllevan el manejo y captación de los fondos de nuestro Hospital Municipal Los Olivos.

Asimismo, con fecha, 21 de octubre del presente año, el aludido trabajador, pone a disposición la encargatura por motivos de nombramiento como Jefe del Area de Tesorería de la Municipalidad de Los Olivos, dispuesto por la Corporación Municipal, por lo que será necesaria, la rotación ejecutada el día de hoy.

II- ANALISIS

Como parte del trabajo en equipo del área de tesorería que se ha venido realizando y en respuesta a la rotación del aludido trabajador, mi administración debe sugerir la nueva designación de una persona idónea y capaz de poder realizar las tareas que requiera el área, así como la responsabilidad de la persona por cubrir el puesto, tal es que, el manejo de fondos de nuestra institución, ingresos, depósitos, pagos, retenciones y otros las debe realizar una persona que posea experiencia en el manejo y presente transparencia laboral.

Por lo expuesto en el párrafo precedente, mi administración propone a la Sra. RIVERA LUNA YULIANA YAQUELINE, identificada con DNI N° 41354116, para la nueva encargatura del área de Tesorería, tal es que la aludida trabajadora ha venido laborando en dicha área desde el mes de mayo del año 2011, presentando su transparencia y colaboración con nuestra institución, por lo que conoce el manejo y la responsabilidad que conlleva la encargatura.



000203

III- CONCLUSION

Por lo antes expuesto, elevo a su despacho la presente propuesta para su análisis y aprobación de lo sugerido a fin de que se emita la **Resolución Directoral de Designación** de la nueva encargatura del área de Tesorería a la brevedad posible con el fin de no estatizar los procesos que conlleva el área ni la responsabilidad del manejo del personal, que tiene conexión directa diaria con nuestros pacientes, Asimismo, se inicien los trámites y acciones correspondientes para el cambio de responsables ante las entidades bancarias y otros, adscritas a nuestra institución.

Sin más que solicitar, y esperando sea de bien lo propuesto, quedo de usted, no sin antes renovarle la consideración y deferencia personal.

Atentamente,

 HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS


C.P.C. Elizabeth Sonia Mariño Canchari de Lino
ADMINISTRADORA

Cc. Archivo
EMC/pho

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL**

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA N° 01258-2013-MDLO/SG

Destinatario : **SR. HENRY BLAS TORRES MERCADO
SUB GERENTE DE TESORERIA**

Ref. : RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 419-2013

Fecha : Los Olivos, 21 de Octubre de 2013

Me dirijo a Ud. con la finalidad de remitirle adjunto al presente la Resolución de Alcaldía de la referencia para su conocimiento y fines, conforme a su competencia.

Atentamente,

 **Municipalidad Distrital de Los Olivos**
Abog ROSA SILVA MALÁSQUEZ
Reg. CAL 23850
SECRETARIA GENERAL

CARGO DE RECEPCIÓN

RECEPCIÓN	DEVOLUCIÓN	OTROS
I. Titular: Doc. de Identidad: Fecha: Firma: II. Recepción por persona distinta al Titular: Recibido: Doc. De Identidad N° Relación con el titular: Fecha: Firma:	Motivos: 1. 2. 3. 4. 5. Otro Fecha	Courier:

. Base legal: Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, publicada el miércoles 11 de abril de 2001, en el Diario Oficial El Peruano.

000201

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 419-2013

Los Olivos, 18 de Octubre de 2013

VISTOS: La Resolución de Alcaldía N° 407-2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 407-2013, de fecha 15 de Octubre de 2013, se resolvió designar como Sub Gerente de Tesorería a la Sra. Asunciona Zubiaur Toribio, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, de fecha 18 de enero de 1990, en su Art. 77° establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, el Alcalde es el personero legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para designar los cargos de confianza, conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, siendo necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de proceder a la designación del funcionario que asuma en adelante las funciones del Sub Gerente de Tesorería;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 18 de Octubre de 2013, la designación de la **SRA. ASUNCIONA ZUBIAUR TORIBIO** en el cargo de **SUB GERENTE DE TESORERIA**, conferido mediante Resolución de Alcaldía N° 407-2013, conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

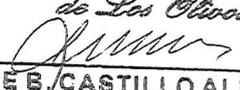
ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 21 de Octubre de 2013, como **SUB GERENTE DE TESORERIA** al servidor contratado **SR. HENRY BLAS TORRES MERCADO**, conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL, GERENCIA DEL CENTRO DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO LOS OLIVOS (CIELO) Y TIC'S, GERENCIA DE ADMINISTRACION** y a la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



*Municipalidad Distrital
de Los Olivos*


FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE